

## HECHO ESENCIAL

### FONDO DE INVERSIÓN LLAIMA EN LIQUIDACIÓN

Ref.: Comunica liquidación de Fondo de  
Inversión Llaima en Liquidación

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

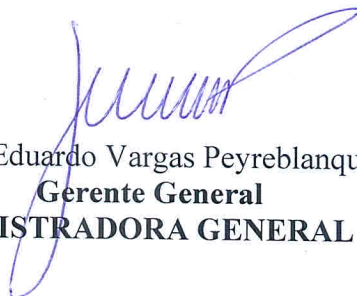
De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente, informo a Ustedes como Hecho Esencial de **Fondo de Inversión Llaima en Liquidación** (el "*Fondo*"), administrado por CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") que, la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, de fecha 18 de mayo de 2022, en la cual se acordó, entre otros, lo siguiente:

- (a) Se dio cuenta del proceso de liquidación de activos y de los gastos y repartos de capital del Fondo;
- (b) Se aprobó la cuenta final referida al proceso de liquidación del Fondo y al pago o provisión de gastos;
- (c) Se acordó la disminución final y total del capital del Fondo;
- (d) Se dio por terminado el proceso de liquidación del Fondo; y
- (e) Se adoptaron acuerdos adicionales necesarios para tramitar, autorizar y legalizar los acuerdos señalados precedentemente.

Próximamente haremos llegar a Uds. una copia del acta de la referida Asamblea, como asimismo una solicitud destinada a obtener la cancelación del registro del Fondo y la baja de su Reglamento Interno del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva al efecto esa Comisión.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Eduardo Vargas Peyreblanque  
**Gerente General**  
**CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores